



Resolución de Consejo Directivo **174 / 2024 - EXA -UNSa**
Ref. EXP-EXA N° 8600/2019 - ASUNTO: Régimen de Permanencia de la Dra.
Elena HOYOS en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva -
Asignatura Mecánica.-
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
18/03/2024

VISTO la solicitud formulada por el Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas en relación a la incorporación de la Dra. Elena Hoyos al Régimen de Permanencia, en el cargo concursado por las presentes actuaciones, en el marco de lo establecido por Resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Elena Hoyos, fue designada en el cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Elementos de Física, RESCD-EXA N° 01/2006.

Que, mediante RESCD-EXA N° 709/2011, se designó a la Dra. Elena Hoyos en el cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semicxclusiva, en la asignatura Mecánica, de la carrera de Licenciatura en Física (Plan 2005).

Que, mediante Resolución CS N° 551/2023, se designó a la Dra. Elena Hoyos en el cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Mecánica, de la carrera de Licenciatura en Física (Plan 2005), tomado posesión del mismo a partir del 14/02/2024 (RESD 72/2024 – EXA-UNSa) y por el término de cinco años.

Que, por RESCD-EXA 150/2013, se incorporó a la Dra. Elena Hoyos al Régimen de Permanencia a partir del 01/11/2011, en el cargo Regular, categoría Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Mecánica, de la carrera de Licenciatura en Física (Plan 2005).

Que, por Resolución N° 175/05 de este Consejo Directivo, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Física de esta Facultad.

Que, en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que el docente mencionado se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designado mediante Resolución CS N° 318/2021.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 183 con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Resolución de Consejo Directivo **174 / 2024 - EXA -UNSa**
Ref. EXP-EXA N° 8600/2019 - ASUNTO: Régimen de Permanencia de la Dra.
Elena HOYOS en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva -
Asignatura Mecánica.-
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
18/03/2024

(en su Sesión 3° del 13/03/2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CS N° 532/11, la Dra. Elena Hoyos D.N.I. N° 20.707.324, docente del Área Disciplinar Física, se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia, a partir del 14/02/2024, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura Mecánica de la carrera Licenciatura en Física (Plan 2005), en el que fue designada por Resolución CS 551/2023.

ARTICULO 2°.- Establecer que a partir del 14/02/2029, fecha de finalización de la designación de la Dra. Elena Hoyos en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Resolución CS N° 014/04.


ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I – Resolución CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Comuníquese fehacientemente al Dr. Alejandro Luis Hernández, al Departamento Personal y a la Dirección General de Personal. Hágase saber al Departamento de Física, a Vicedecanato de la Facultad, a la Secretaría de Coordinación Institucional y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, ARCHÍVESE.

APDO/MPC/rfa


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa